



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

**OPERADO RAMO 33**  
**FAFEF 2020**

**ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA**

**Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-19-0-2020**

En el Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro siendo las 14:00 (catorce) horas del día 2 (Veintitres) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte) se reunieron en el terreno que ocupa la obra denominada: **"URBANIZACIÓN DE CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA COMUNIDAD DE SAN FANDILA, PEDRO ESCOBEDO, QRO."** por parte del Municipio de Pedro Escobedo el Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, Arturo Martínez Ledesma, el Arq. Miryam Mandujano Reséndiz, Supervisor de obra designado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Pedro Escobedo, Querétaro, y por parte de **"El Contratista": Ma. Guadalupe Vázquez Jiménez** en su carácter de **Administrador Único** para llevar a cabo en los términos del artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, el **Acto de Entrega - Recepción Física** de los trabajos.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

DATOS DE APROBACION		DATOS DE CONTRATO	
		Número	MPE-SOPDUE-RE-IR-19-0-2020
Programa	RECURSO ESTATAL	Importe	<u>\$2'093,822.23</u>
No. De Obra	RE19	Inicio	<u>11/SEPTIEMBRE/2020</u>
Oficios de Aprob. No.	<u>2020GEQQ00675</u>	Término	<u>09/NOVIEMBRE/2020</u>
Fecha Oficio de Aprob.	<u>21/MAYO/2020</u>	DATOS DE CONVENIO	
Beneficiarios	<u>3623 HABITANTES</u>	Número	<u>No aplica</u>
		Importe	<u>\$0.00</u>
		Término	<u>No aplica</u>

"Esta obra fue realizada con recursos públicos federales"

**PERIODO DE EJECUCIÓN REAL DE LOS TRABAJOS:**

De acuerdo a las circunstancias documentadas en bitácora del **11 (Once) de Septiembre del 2020 (dos mil veinte)** al **09 (Nueve) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte)**, conforme lo asentado en notas de bitácora número **2 (dos) y 20 (Veinte)** respectivamente.

**ESTADO FINANCIERO:**

Los trabajos totalmente ejecutados por la empresa ascienden a un importe total de **\$2'093,814.77 (Dos millones noventa y tres mil ochocientos catorce pesos 77/100 M.N.)**. I.V.A. Incluido, conforme las estimaciones periódicas indicadas a continuación:

La estimación de los trabajos totalmente ejecutados por el contratista, de acuerdo a lo establecido en el contrato, pagados por "Municipio De Pedro Escobedo, Querétaro", son las que se relacionan a continuación:

Estimación No.	De fecha	Periodo que comprende				Monto estimado	Monto acumulado
1 (uno)	30/10/2020	Del	11/09/2020	Al	11/10/2020	\$895,016.78	\$895,016.78
2 (dos) Fng.	19/11/2020	Del	12/10/2020	Al	09/11/2020	\$1'198,797.99	\$2'093,814.77
<b>Total</b>						<b>\$2'093,814.77</b>	



ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-19-0-2020

FIANZA DE GARANTÍA:

Concluida la obra, no obstante su recepción formal, el Contratista quedará obligado a responder de los defectos que resultaren de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad; para lo cual otorga fianza, misma que estará en vigor a por los doce meses siguientes a la presente fecha, Fianza Número: III-542391-RC de la afianzadora: FINZAS Y CAUCIONES ATLAS, S.A. fianza que garantiza el 10 % del monto contratado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Los representantes del Municipio manifiestan haber dado cumplimiento a lo que señala el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, notificando al órgano interno de control del municipio de la celebración de este acto, mediante oficio SOPDUE/523-A/2020 de fecha 17 (Trece) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte)

Se levanta la presente acta en virtud de que tal como consta en el Acta de Verificación de Terminación de los trabajos Ejecutados de fecha 17 (Diez y siete) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte), se verificó que los trabajos objeto de este contrato fueron totalmente concluidos el día 20 (Veinte) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte), cumpliéndose las metas originales de obra, por lo que resulta procedente la recepción de los trabajos ejecutados, reservándose el Municipio de Pedro Escobedo el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que procedan por trabajos mal ejecutados, mala calidad, pagos indebidos o vicios ocultos y por cualquier otro concepto a que tenga derecho.

Manifiestan las partes que se entregan en este acto los planos correspondientes a la construcción final, (1 plano as-built 90x60), en el anexo 1 de la presente Acta.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, se elabora la presente Acta de Entrega - Recepción Física, misma que una vez leída por los presentes la firman de conformidad siendo las 14:30 (catorce treinta) horas del día 23 (Veinticinco) de Noviembre de 2020 (dos mil veinte), en Pedro Escobedo, Querétaro.

ANEXO 1.

RELACIÓN DE PLANOS DE CONSTRUCCIÓN.

Table with 2 columns: Unidades, Descripción. Row 1: 1, Plano de metas finales (As Built)

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Esta obra fue realizada con recursos públicos federales

Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

OPERADO RAMO 33
FAFEF 2020



## ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN FÍSICA

Contrato No. MPE-SOPDUE-RE-IR-19-0-2020

### ENTREGA CONTRATISTA

Ma. Guadalupe Vázquez Jiménez  
Administrador Único

**RECIBEN POR**  
**MUNICIPIO "PEDRO ESCOBEDO, QUERÉTARO" LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS,**  
**DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.**

Arturo Martínez Ledesma  
Secretario de Obras Públicas,  
Desarrollo Urbano y Ecología.

Arq. Miryam Mandujano Reséndiz  
Supervisor de Obra

**REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA QUE ASISTE AL ACTO DE RECEPCION DE LA OBRA.**

Lic. Yennifer Rivera Martínez  
Titular del Órgano de Control Interno del Municipio

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

**"Este programa es Público,  
ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para  
fines distintos a los establecidos  
en el programa"**

**"Esta obra fue realizada con  
recursos públicos federales"**

**OPERADO RAMO 33  
FAFEF 2020**